



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0057910/2014



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 28 de noviembre de 2014

VISTO:

El pedido de prórroga de designaciones de Tutores del Ciclo de Nivelación 2015, elevado por el Coordinador General, Lic. Edgardo Vaca;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Propuesta Académica aprobada por Resolución HCD N° 524/2014 las prórrogas deben efectuarse en cargos de Profesor Ayudante B;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos que aconseja que las prórrogas se efectúen por el término de un año;

Que han tomado conocimiento los Directores de los Departamentos de Contabilidad, Estadística y Matemática y Economía y Finanzas;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1° inc. n) y 3° de la Resolución HCD N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar, con carácter interino, las designaciones de los siguientes Profesores con asignación el Ciclo de Nivelación 2015, en cargos de Profesor Ayudante B DS -Cód. 121- y en las asignaturas que en cada caso se indican, por el término de un año a partir del 1 de diciembre de 2014:

INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA

MARGARÍA, Oscar	Legajo N° 32622
BRAVINO, Laura	Legajo N° 34524
RACAGNI, Josefina	Legajo N° 40616
BARALDI, Ruth	Legajo N° 30127
CEBALLOS SALA, María Valentina	Legajo N° 39301

INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD

GARCIA, Gladys Susana	Legajo N° 25504
LENCISA, Silvina	Legajo N° 31066
MINERO, María Gloria	Legajo N° 30692
WAISNTEIN, Jorge	Legajo N° 34476
SERRA, Gabriela	Legajo N° 30430



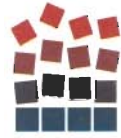
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0057910/2014



FCE

Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
**400
AÑOS**

INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y A LA ECONOMÍA

TABORDA, David Julio
BARTOLOMEI, Natalia
PEREYRA, Liliana
KATSUDA, Eduardo
ROSALES ROSALES, Julio

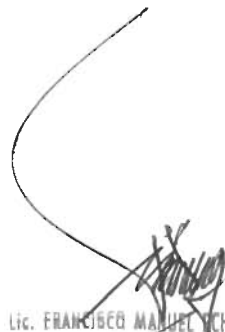
Legajo N° 28502
Legajo N° 37708
Legajo N° 29523
Legajo N° 29894
Legajo N° 40618

Art. 2°. - Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 09/2009

Art. 3°. - Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1210/2014
mc


Dr. SERGIO E. ZE
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL NCHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas